Asunción, 12 de octubre 2022
DOC Nº 977/22

Señor
PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 13/2022 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FACTURACIÓN EN OFICINA CENTRAL, VILLA ELISA, MAURICIO JOSÉ TROCHE Y ÑU GUAZÚ" ID N° 420.033** y a fin de remitir la respuesta a las observaciones realizadas conforme al siguiente detalle:

OBSERVACIONES:
Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Especificaciones Técnicas
Situación: Plan de entrega confuso
Descripción: Se observa que el Plan de Entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de invitación resulta confuso, y que podría generar conflictos durante la ejecución del contrato. Se solicita la modificación del mismo a los efectos de subsanar la mencionada deficiencia.
Comentario: Se observa que se hace alusión a un solo ítem; sin embargo, en el SICP se observa que el proceso cuenta con más de un ítem, solicitamos realizar los ajustes correspondientes.

Respuesta: Dicho punto fue subsanado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Discrepancia en planilla de precios
Descripción: Se verifica discrepancia en la cantidad/unidad de medida/ presentación entre el pliego/carta y lo cargado en el SICP, se solicita subsanar según sea el caso.
Comentario: Se solicita la identificación de cada ítem con su correspondiente numeración conforme a lo que se ha cargado en el SICP.

Respuesta: Dicho punto fue subsanado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Error en la fecha tope para realizar consulta
Descripción: En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observamos que se ha establecido un plazo que no se adecua a la normativa legal. Res. DNCP N° 5695/19.
Comentario:

Respuesta: punto subsanado en el SICP

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Dictamen deficiente
Descripción: Se solicita ampliar las justificaciones del supuesto expuesto en el dictamen remitido.
Comentario: Solicitamos la remisión del Dictamen en el cual se halla acreditado el supuesto de excepción y todos los antecedentes que pudieran ser mencionados en el mismo.

Respuesta: Se remite el dictamen correspondiente.

Asunción, 12 de octubre 2022
DOC Nº 977/22

Así mismo, reiteramos nuevamente otro apartado de la resolución mencionada precedentemente, la cual refiere:

Artículo 4°. RESPONSABILIDAD. Las Convocantes serán exclusivamente responsables del cumplimiento de las directrices emitidas en la presente Resolución. La publicación del llamado no implicará la aprobación de las condiciones establecidas en los distintos documentos que conforman el Pliego de Bases y Condiciones.

En consecuencia, solicitamos a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dar publicidad al presente proceso, dado que se cumple la única normativa positiva que rige para las Convocantes respecto al tema.

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.

Abg. Rafael Ruiz Díaz Saggia
Director Adjunto
Dirección Operativa de Contrataciones